

Cismas y Fronteras entre Occidente y Oriente en el Mundo Antiguo

Tema 6. Antología de textos sobre papado



Silvia Acerbi

Departamento de Ciencias Históricas

Este tema se publica bajo Licencia:

[Creative Commons BY-NC-SA 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

Tema 6. Antología de textos sobre papado

Texto 1

[Presencia y martirio de Pedro en Roma]

(La primera noticia que nos ha llegado de la estancia y martirio de Pedro en Roma procede de la Epístola a los Corintios de Clemente Romano. Aunque la tradición lo considera obispo de Roma, seguramente Clemente fue un simple presbítero que a finales del siglo I escribió en nombre del colegio de presbíteros romanos una epístola a la comunidad cristiana de Corinto en la línea de la tradición de las epístolas paulinas. La noticia es muy escueta y no proporciona fechas, pero asocia estrechamente el martirio de Pedro y Pablo y es una prueba de la antigüedad del culto en Roma a estos apóstoles y mártires).

...Pero para dejar ya ejemplos antiguos vengamos a los luchadores de nuestros días y propongamos modelos de nuestra época.

Por el celo y la envidia sufrieron persecución y lucharon hasta la muerte, los que eran las más grandes y santas columnas. Pongamos ante nuestros ojos a los santos Apóstoles. Pedro que por el celo (y envidia de otros) sufrió hasta el fin no uno ni dos, sino muchísimos trabajos: y así después de haber dado testimonio voló al sitio que le correspondía en el cielo. Por el celo y la rivalidad Pablo recibió el premio de la paciencia, siete veces encarcelado, huído, apedreado, y pregonero de la palabra en el Oriente y Occidente ha logrado merecida fama por su fe; pues después de haber enseñado la justicia a todo el mundo, llegó hasta los confines de Occidente y dando él testimonio ante las Autoridades pasó de este mundo a su debida y santa morada, no sin antes dejarnos admirables modelos de paciencia (Clemente, *Epístola a los Corintios 5*). Traducción de D. Ruiz Bueno, *Padres Apostólicos*, BAC 65, p. 182.

Texto 2

[Ireneo de Lión y el primado de Roma]

(Ireneo, obispo de Lión de finales del siglo II, aunque nacido en Asia Menor, es el primer autor que conocemos que atribuye, erróneamente, la fundación de la iglesia de Roma a Pedro y Pablo. Además establece el principio de la comunión con los obispos de Roma como garantía de estar en la verdadera tradición doctrinal en cuanto derivada de los apóstoles. El pasaje de Ireneo ha dado lugar a grandes debates e interpretaciones muy diferentes sobre su concepto del "primado" de Roma: ¿cuál es el significado del término principalistas que atribuye a la iglesia romana? Las interpretaciones se complican porque Ireneo escribió en griego, pero sólo se ha conservado un texto en una antigua traducción al latín).

Pero como sería muy largo, en un volumen como éste, enumerar las sucesiones de todas las iglesias, nos limitaremos a la Iglesia más grande, más antigua y mejor conocida de todos, fundada y establecida en Roma por los dos gloriosísimos apóstoles Pedro y Pablo, demostrando que la tradición que tiene recibida de los Apóstoles y la fe que ha anunciado a los hombres han llegado hasta nosotros por sucesiones de obispos. Ello servirá para confundir a todos los que de una forma u otra, ya sea por satisfacción propia o por vanagloria, ya sea por ceguera o por equivocación, celebran reuniones no autorizadas.

Porque, a causa de «su caudillaje más eficaz»¹ es preciso que concuerden con esta Iglesia todas las iglesias, es decir, los fieles que están en todas partes, ya que en ella se ha conservado siempre la tradición apostólica por los fieles que están en todas partes.

[Sigue la enumeración de los obispos de Roma hasta Eleuterio (174-189) y concluye:] En este orden y con esta sucesión han llegado hasta nosotros la tradición que existe en la Iglesia a partir de los apóstoles y la predicación de la verdad. Y esta es una prueba muy fuerte de que la fe vivificante que existe en la Iglesia, recibida de los apóstoles, conservada hasta ahora y transmitida en la verdad, es siempre la misma. Ireneo de Lión: "*Contra los herejes (Adversus haereses)*", III, 3, 2-3. Traducción de J. Quasten: "*Patrologia, I*". Pp. 303-304.

¹ La expresión latina *propter potentiorem principalitatem* ha sido traducida de múltiples maneras: "origen superior", "más poderosa autoridad de fundación", etc. Recogemos, con poca convicción, la expresión "caudillaje más eficaz", traducción del alemán "wirkisamere Führerschaft" que es la que utiliza J. Quasten, tomándola de A. Ehrhard en la traducción que seguimos.

Tema 6. Antología de textos sobre papado

Texto 3

[El papa Víctor I intenta imponer en todas las iglesias la costumbre romana sobre la celebración de la Pascua]

(La primera noticia documentada de que un obispo de Roma intentase imponer su autoridad sobre otras iglesias tiene como protagonista a Víctor I (189-198). Este se enfrentó con las iglesias de Asia encabezadas por Polícrates de Efeso por las divergencias sobre la fecha de celebración de la Pascua que los asiáticos hacían coincidir con la judía. Víctor llegó a excomulgar a los asiáticos, pero la mediación de otros obispos, en especial del gran San Ireneo de Lión, hizo que se restableciese la unión. Los hechos los narra Eusebio de Cesarea de quien seleccionamos algunos pasajes).

Por este tiempo suscitóse una cuestión bastante grave, por cierto, porque las iglesias de toda Asia, apoyándose en una tradición muy antigua, pensaban que era preciso guardar el decimocuarto día de la luna para la fiesta de la Pascua del Salvador, día en que se mandaba a los judíos sacrificar el cordero y en que era necesario a toda costa, cayera en el día en que cayese de la semana, poner fin a los ayunos, siendo así que las iglesias de todo el resto del orbe no tenían por costumbre realizarlo de este modo, sino que, por una tradición apostólica, guardaban la costumbre que ha prevalecido incluso hasta hoy: que no está bien terminar los ayunos en otro día que en el de la resurrección de nuestro Salvador.

Para tratar este punto hubo sínodos y reuniones de obispos, y todos unánimes, por medio de cartas, formularon para los fieles de todas partes un decreto eclesiástico: que nunca se celebre el misterio de la resurrección del Señor de entre los muertos otro día que en domingo, y que solamente en ese día guardemos la terminación de los ayunos pascuales.

Todavía se conserva hasta hoy un escrito de los que se reunieron por aquellas fechas en Palestina; los presidieron Teófilo, obispo de la iglesia de Cesarea, y Narciso, de la de Jerusalén. También sobre el mismo punto se conserva asimismo otro escrito de los reunidos en Roma, que muestra a Víctor como obispo; y también otro de los obispos del Ponto a los que presidía Palmas, que era el más antiguo, y otro de las iglesias de la Galia, de las que era obispo Ireneo.

Así como también de las de Osroene y demás ciudades de la región, y en particular de Baquilo, obispo de la iglesia de Corinto, y de muchos otros, todos los cuales, emitiendo un único e idéntico parecer y juicio, establecen la misma decisión.

Estos, pues, tenían como regla única de conducta la ya expuesta.

Los obispos de Asia, en cambio, con Polícrates en cabeza, seguían persistiendo con fuerza en que era necesario guardar la costumbre primitiva que se les había transmitido desde antiguo. Polícrates mismo, en una carta que dirige a Víctor y a la iglesia de Roma, expone la tradición llegada hasta él con estas palabras:

«Nosotros, pues, celebramos intacto este día, sin añadir ni quitar nada. Porque también en Asia reposan grandes luminarias, que resucitarán el día de la venida del Señor, cuando venga de los cielos con gloria y en busca de todos los santos: Felipe, uno de los doce apóstoles, que reposa en Hierápolis con dos hijas suyas, que llegaron vírgenes a la vejez, y otra hija que, después de vivir en el Espíritu Santo, descansa en Efeso.

Y además está Juan, el que se recostó sobre el pecho del Señor y que fue sacerdote portador del *pétalon*, mártir y maestro; éste reposa en Efeso.

Y en Esmirna, Policarpo, obispo y mártir. Y Traseas, obispo asimismo y mártir, que procede de Eumenia y reposa en Esmirna.

¿Y qué falta hace hablar de Sagaris, obispo y mártir, que descansa en Laodicea, así como del bienaventurado Papirio y de Melitón, el eunuco, que en todo vivió en el Espíritu Santo y reposa en Sardes esperando la visita que viene de los cielos el día en que resucitará de entre los muertos?

Todos éstos celebraron como día de Pascua el de la luna decimocuarta, conforme al Evangelio, y no transgredían, sino que seguían la regla de la fe.

Y yo mismo, Polícrates, el menor de todos vosotros (sigo) la tradición de mis parientes, a algunos de los cuales he seguido de cerca. Siete parientes míos fueron obispos, y yo soy el octavo, y siempre mis parientes celebraron el día cuando el pueblo desterraba el fermento...».

Ante esto, Víctor, que presidía la iglesia de Roma, intentó separar en masa de la unión común a todas las comunidades de Asia y a las iglesias limítrofes, alegando que eran heterodoxas, y publicó la condena mediante cartas proclamando que todos los hermanos de aquella región, sin excepción, quedaban excomulgados.

Tema 6. Antología de textos sobre papado

Pero esta medida no agradó a todos los obispos, quienes, por su parte, le exhortaban a tener en cuenta la paz y la unión y la caridad para con el prójimo. Se conservan incluso las palabras de éstos, que reconviene a Víctor con bastante energía.

Entre ellos está Ireneo, en la carta escrita en nombre de los hermanos de la Galia, cuyo jefe era. Ireneo establece que es necesario celebrar únicamente en domingo el misterio de la resurrección del Señor; sin embargo, con muy buen sentido, exhorta a Víctor a no amputar iglesias a Dios enteras que habían observado la tradición de una antigua costumbre, y a muchas otras cosas...

E Ireneo, haciendo honor a su nombre, pacificador por el nombre y por su mismo carácter, hacía estas y parecidas exhortaciones y servía de embajador a favor de la paz de las iglesias, pues trataba por correspondencia epistolar al mismo tiempo, no solamente con Víctor, sino también con muchos otros jefes de diferentes iglesias, acerca del problema debatido. Eusebio de Cesarea, *Historia Eclesiástica V*, 23-24. Traducción de A. Velasco Delgado: BAC 349. Pp. 330-336.

Texto 4

[Hipólito ataca las enseñanzas del papa Calixto]

(En el 217 fue elegido papa Calixto I quien previamente había sido esclavo. Su elección provocó un cisma encabezado por Hipólito, el primer gran escritor de la iglesia de Roma. Hipólito escribió más tarde un tratado sobre las herejías en el que ataca despiadadamente vida, costumbres y doctrinas de su rival. Después de describir con todo detalle sus peripecias como esclavo banquero que cae en la bancarrota y es enviado a trabajos forzados a Cerdeña, Hipólito ataca en el pasaje que presentamos ciertas doctrinas y enseñanzas de Calixto como obispo de Roma. En el fondo de este contraste entre Calixto e Hipólito subyace una lucha por el poder y dos concepciones enfrentadas sobre la Iglesia. Calixto defiende un cristianismo pragmático que quiere encontrar un lugar en la sociedad romana. Hipólito es portavoz de una iglesia más arcaica, rigorista, mesiánica y en conflicto con la sociedad pagana).

Después de todas estas bellas acciones, el impostor instituyó contra la Iglesia una escuela donde enseñaba lo que acabamos de decir. Él fue el primero que decidió permitir a los hombres los placeres diciendo que él perdonaba todos sus pecados. Un cristiano de otra escuela comete un pecado: este acude a la escuela de Calixto. Estas normas agradaban a muchas personas cuya conciencia estaba enferma. Rechazados por las diversas sectas, algunos, incluso, expulsados por nosotros de la Iglesia, previa condena, fueron a unirse a los discípulos de Calixto y a engrosar su escuela. Enseñaba que si un obispo cometía un pecado, aunque fuese mortal, no debía ser depuesto. Bajo su gobierno se empezó a admitir en el clero como obispos, presbíteros y diáconos a personas casadas en segundas o terceras nupcias. Incluso cualquier miembro del clero si se casaba, podía, según Calixto, continuar en el clero, como si no hubiese pecado... Atraídos por estos principios, los discípulos de Calixto continúan creando ilusiones en ellos mismos y en los otros que acuden en masa a su escuela. Es por esto que su número aumenta todos los días.

Y están muy orgullosos de estas multitudes que son atraídas por el reclamo de los placeres que Cristo no ha permitido. Sin respeto alguno hacía Él (Cristo), ellos no impiden a nadie pecar, repitiendo que ellos mismos perdonan los pecados a sus seguidores. Es más, a las mujeres sin marido y en la flor de su edad, que arden de amor por un hombre indigno de su propio rango y que no quieren perder por ello su condición, él presenta, como algo lícito, unirse a un hombre, esclavo o libre, que ellas escojan como compañero de lecho y, sin estar casadas ante la ley, considerarle como su marido. Desde este momento, mujeres que se dicen cristianas, comenzaron a usar drogas apropiadas para impedir la concepción y vendajes destinados a hacerlas abortar al no querer, a causa de su condición social y de su enorme fortuna, tener hijos ni de su esclavo, ni de un hombre de baja condición. ¡Ved a qué abismos de impiedad ha llegado este hombre sin fe ni ley que amparaba al mismo tiempo el adulterio y el asesinato! Y, tras estos delitos, estos desvergonzados intentan denominarse Iglesia Católica, y algunas personas, pensando encontrarse a gusto, corren a unirse a ellos. Data de época de Calixto que se atrevieron por primera vez a administrar un segundo bautismo.

Estas son las enseñanzas de este maravilloso Calixto. Su escuela permanece aún y conserva las costumbres y la tradición del maestro, sin distinguir entre aquellos con los que se debe estar en comunión, sino que ofrecen su comunión a todos indiferentemente. Sus seguidores han recibido de él el nombre, y por causa de Calixto, el iniciador de estas acciones, son llamados "Calixtianos". Hipólito: *"Philosophumena o Refutación de todas las herejías"*, X. Pp. 7-11. Traducción de Ramón Teja (1998), en Id. *"Cristianismo Marginado. Rebeldes, excluidos, perseguidos"*. Madrid. Pp. 44-45.

Tema 6. Antología de textos sobre papado

Texto 5

[Carta del papa Cornelio a San Cipriano, obispo de Cartago]

(Esta carta del papa Cornelio (251-253) que se ha conservado en el corpus epistolar de San Cipriano, es la primera que se conoce de un papa. En ella se narran sucesos relacionados con el cisma de Novaziano, originado por la problemática que planteaban los lapsi, es decir, aquellos cristianos que habían claudicado durante la persecución de Decio (249-250) y que, terminada ésta, pedían ser readmitidos. Pero tiene también un interés particular porque descubre bien la organización interna de la iglesia de Roma en una época tan antigua: la reunión del presbyterium, el conjunto de los presbíteros, imita el desarrollo de las sesiones del senado. Cada miembro emite por turno sus opiniones (sententiae) que eran recogidas en un libro (liber sententiarum in senatu dictarum). Es el obispo de Roma quien convoca la reunión pero su papel parece discreto y se centra en lograr el consensus de los presentes. El pueblo (los laicos) se limita a dar su aprobación (suffragium)).

Cornelio a Cipriano su hermano, salud.

[...] Cuando se me refirió todo lo sucedido, decidí reunir la asamblea de presbíteros (*presbyterium*). Asistieron también cinco obispos, que aquel día estaban presentes, para poder tomar una determinación sin titubeos y reglamentar de común acuerdo (*consensu*) lo que había de cumplirse sobre la persona de los sobredichos. Y para que conocieras el sentimiento de todos y las razones de cada uno, pensé comunicarte nuestras opiniones (*sententias*), que podéis leer aquí abajo. Después de esto vinieron a la asamblea Máximo, Urbano, Sidonio y varios hermanos que se les agregaron, rogando con insistentes súplicas que se dieran al olvido sus hechos anteriores, que no se hablara de ello, como si nada hubiese pasado ni se hubiese cometido o dicho nada, perdonándose recíprocamente todo, para poder presentar a Dios un corazón limpio y puro, cumpliendo la palabra del Evangelio: *Son dichosos los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios* (Mt 5,8). Era natural que se comunicara al pueblo todo el asunto, para que viesen restablecidos en la Iglesia a los que antes había contemplado con pena errar de acá para allá tan largo tiempo. Conocidas sus disposiciones, se produjo un gran concurso de hermanos. Eran unánimes las acciones de gracias a Dios, como si en este día hubieran sido liberados de la cárcel.

Y para decirlo con sus propias palabras, "Nosotros sabemos, decían, que Cornelio ha sido elegido obispo de la santísima Iglesia católica por Dios omnipotente y Cristo nuestro Señor; confesamos nuestro error; hemos sido víctimas de una impostura; hemos sido envueltos por la palabrería pérfida y capciosa. Y, aunque parecía que teníamos cierta comunión con el hereje y cismático, sin embargo, nuestro corazón siempre estuvo en la Iglesia. No ignoramos, en efecto, que hay un solo Dios y que es un solo Cristo el Señor a quien confesamos; que hay un solo Espíritu Santo, que debe haber un solo episcopado en la Iglesia católica". Con tal declaración ¿quién no se movería a que comprobasen dentro de la Iglesia lo que había confesado ante el poder secular? Por lo cual ordenamos que se respetara su puesto al presbítero Máximo. En cuanto a los demás, con el voto entusiasta del pueblo (*suffragio*), remitimos lo anteriormente sucedido al juicio de Dios omnipotente, a cuyo poder todo está reservado.

Todos estos hechos, hermano carísimo, transmitimos a la misma hora y en el mismo momento a vos, y por carta despaché en seguida para vos al acólito Nicéforo, que tenía prisa por embarcarse, con el fin de que sin ninguna demora diérais gracias a Dios omnipotente y a Cristo Señor nuestro a la vez que nosotros, como si estuviérais presente en esta asamblea del clero y del pueblo. Creemos, aún más, tenemos por seguro que los demás que están en este error volverán a no tardar a la Iglesia, cuando vean que sus jefes están con nosotros. Creo, hermano carísimo, que debéis enviar esta carta a las otras iglesias, para que todos sepan que el engaño y la prevaricación de este cismático y hereje son abandonados de día en día. Conservaos en salud, carísimo hermano. Cipriano: "*Epíst*", 49. Traducción de J. Campos: BAC 241. Pp. 506-509.

Tema 6. Antología de textos sobre papado

Texto 6

[Carta de Firmiliano, Obispo de Cesarea de Capadocia atacando las doctrinas del papa Esteban I (254-257) sobre la no rebautización de los herejes]

(El papa Esteban intentó imponer en toda la iglesia la doctrina de Roma de que los herejes no debían ser rebautizados. En ello encontró la oposición frontal de Cipriano de Cartago y de otros obispos. Este fue el caso del ilustre Firmiliano de Cesarea quien escribió una carta a Cipriano solidarizándose con su doctrina y atacando la de Esteban. La carta se ha conservado en el corpus epistolar de Cipriano y, además de demostrar la acritud de los enfrentamientos entre obispos por temas disciplinarios o teológicos, es un magnífico documento de lo lejos que estaban todavía de ser aceptadas las teorías sobre el primado del obispo de Roma. Reproducimos algunos pasajes de esta larguísima carta que tiene la forma de un verdadero tratado teológico).

Firmiliano a Cipriano, su hermano en el Señor, salud.

He recibido, hermano carísimo, por Rogaciano, nuestro carísimo diácono que nos habéis enviado, la carta que nos dirigisteis, y hemos dado las mayores gracias por ello a Dios, ya que, estando separados materialmente, estamos tan unidos en espíritu, no sólo como encontrándonos en la misma región, sino como si estuviéramos habitando en la misma casa...

La unión, la paz y la concordia no sólo es un gran placer para los hombres creyentes y que conocen la verdad, sino también para los mismos ángeles del cielo; éstos, dice la Escritura divina, se gozan por un solo pecador que se arrepiente (cf. Lc 15,7) y vuelve a la unidad. Esto, naturalmente, no se podría decir de los ángeles que habitan en el cielo si no estuviesen asimismo unidos a nosotros los que se regocijan de nuestra unión; como, por el contrario, se apenan, cuando ven la desunión de espíritus y contrariedades de voluntades, como si no sólo no invocasen a la vez a un solo y mismo Dios, sino que pudiese haber conversación y comunicación verbal en quienes están separados y divididos. Fuera de que podemos dar gracias a Esteban en esto, ya que, por su incivildad, ha resultado ahora que tuviéramos prueba de vuestra fe y sabiduría. Pero, si a causa de Esteban hemos tenido la gracia de este beneficio, no es que Esteban haya obrado para merecer el favor y las gracias. Pues tampoco Judas, a causa de la perfidia y traición con que se portó malvadamente a causa de tantos beneficios, como si por él el mundo y los pueblos se hubieran redimido con la pasión del Señor.

Pero pasemos por alto de momento la conducta de Esteban, no vayamos al recordar su audacia e insolencia, a causarnos tristeza duradera por sus malos procedimientos. Al conocer respecto a Vos lo que habéis determinado conforme a la regla de la verdad y sabiduría de Cristo sobre la cuestión, hemos experimentado gran alegría y dado gracias a Dios, por encontrar en hermanos tan distantes de nosotros tanta unanimidad en la fe y la verdad...

Dado que este emisario de vuestra parte tenía prisa por volver a Vos y apremiaba el invierno, hemos respondido a vuestra carta en cuanto hemos podido. Y por cierto, en lo que se refiere a la afirmación de Esteban de que los apóstoles prohibían que se bautizara a los que vienen de la herejía y que transmitieron esta observancia a los venideros, habéis respondido perfectamente que no hay nadie tan necio que crea semejante tradición de los apóstoles, puesto que consta que las herejías execrables y detestables existieron más tarde...

Cualquiera puede saber que los de Roma no observan en todo la tradición original, y vanamente alegan la autoridad de los apóstoles; y puede verse esto en lo relativo a la celebración de los días de la Pascua y sobre otras muchas cuestiones y ritos religiosos en los que tienen algunas divergencias y no observan allí todo de la misma forma que en Jerusalén; como en otras muchas provincias varían muchos puntos según los lugares y las personas, sin que por esto se haya roto alguna vez la paz y la unidad de la Iglesia católica. Ahora se ha atrevido Esteban a hacer esto, rompiendo con vosotros la paz que conservaron siempre sus antecesores con vosotros en amor y honor mutuo; aún más, dejando en mal lugar a los santos apóstoles Pedro y Pablo, atribuyéndoles que ellos lo transmitieron, siendo así que en sus cartas reprobaban a los herejes y nos advertieron que los evitáramos. De ahí se ve claro que es humana la tradición que defiende el bautismo de los herejes, que sólo existe en la única Iglesia...

Por mi parte y ahora me lleno de indignación ante esta necedad tan manifiesta y clara de Esteban, porque quien se gloria de la dignidad de su episcopado y defiende su posición de sucesor de Pedro, sobre el cual se estableció el fundamento de la Iglesia, introduce otras muchas piedras y levanta muchas nuevas iglesias cuando defiende con su autoridad que tienen los herejes el bautismo. En efecto, los que son bautizados llenan indudablemente el cupo de la Iglesia, y el que aprueba su bautismo admite que con estos bautizados se forma la Iglesia, y no advierte que oscurece y en cierto modo suprime la verdad de la piedra de Cristo, quien así entrega y abandona la unidad. De los judíos, sin embargo, aunque ciegos por la ignorancia y cargados por gravísimo delito, reconoce el Apóstol que tiene celo de Dios. Esteban que se gloria de tener la cátedra de Pedro por sucesión, no se mueve por ningún celo contra los herejes, concediéndoles no poco, sino el mayor poder con respecto a la gracia, hasta decir y afirmar que ellos purifican

Tema 6. Antología de textos sobre papado

de las manchas del hombre viejo por el sacramento del bautismo, que perdonan los antiguos pecados de muerte, que hacen hijos de dios por la regeneración celestial, que restituyen a la vida eterna con la purificación del baño divino. Y si con eso concede tales privilegios de la Iglesia a los herejes, ¿qué otra cosa hace que comunicar con aquellos para quienes reclamaba tales gracias? Y en vano duda ya en estar de acuerdo y participar con ellos en lo demás, y en reunirse con ellos, y en mezclar sus oraciones con ellos, y en tener un altar y sacrificio común...

¡Con qué celo ha cumplido Esteban estas recomendaciones y avisos saludables, practicando en primer lugar la humildad y dulzura de sentimientos! Pues qué más humilde y dulce que haber disentido de tantos obispos por todo el mundo, rompiendo la paz con cada uno por diversos motivos, ya con los Orientales, lo que creo no nos es desconocido, ya con vosotros, que sois meridionales, cuyos obispos representantes recibió con tanta paciencia y dulzura, que ni quiso admitirlos a un diálogo común, y además, conforme, por lo visto, con la caridad, ordenó a todas las comunidades del mundo que no los recibiesen en su casa, de modo que, si se acercaren, no sólo se les negara la paz y comunicación, sino el albergue y hospitalidad!...

Y, sin embargo, no da vergüenza a Esteban conceder su protección a tales herejes contra la Iglesia, y dividir a los hermanos por defender a los herejes, y llamar a Cipriano pseudo-cristo, pseudo-apóstol y obrero infiel. Y siendo consciente de ser todo eso él mismo, se adelanta a achacar a otro mendazmente todos esos reproches, que él debería oír con toda razón.

Os deseamos completa salud a todos vosotros, con todos los obispos de África, a todos los clérigos y a todos los fieles, en unidad de sentimientos con nosotros, a pesar de la distancia que nos separa. Cipriano: "Epístola", 75, traducción de J. Campos: BAC 241. Pp. 704 ss.

Texto 7

[Carta de Constantino al papa Milciades (313) anunciándole la convocatoria de un sínodo que él mismo debe presidir para resolver la cuestión donatista]

(Cuando a partir del 312 el emperador Constantino inició su política a favor del cristianismo uno de los primeros problemas que se encontró fue el llamado cisma donatista: la iglesia de África se hallaba profundamente dividida por la conducta a seguir con los cristianos que habían claudicado durante la Gran Persecución de Diocleciano. Una de las primeras medidas tomadas por Constantino fue convocar un sínodo en Roma presidido por su obispo Milciades, con presencia de los representantes de ambas partes. Eusebio de Cesarea nos ha conservado el texto griego de la carta dirigida a Milciades comunicándole su decisión. El sínodo no tuvo éxito y al año siguiente (314) Constantino convocó otro sínodo en Arlés sin la presencia del papa).

Constantino Augusto a Milciades, obispo de los romanos, y a Marcos: Muchos importantes documentos me han sido enviados de parte del ilustrísimo procónsul de Africa Anulino, en los cuales se refiere que, al obispo de la ciudad de los cartagineses Ceciliano, le acusan de muchas cosas algunos de sus colegas con sede en África, y a mí me parece sumamente grave que en estas provincias, que la divina providencia voluntariamente confió a mi solicitud y en las que es muy numerosa la población, se halle una muchedumbre persistiendo en lo peor, como si estuviera dividida, y que entre los mismos obispos existan diferencias. Por lo cual, hemos decidido que el mismo Ceciliano, con diez obispos de los que parecen acusarlo y otros diez que él mismo pueda creer necesarios para su propia causa, se embarque para Roma y allí, estando vosotros presentes –aunque también vuestros colegas Reticio, Materno y Marino², a los cuales mandé por esta causa apresurarse a ir a Roma–, se le podrá escuchar, lo que se ajusta, como sabes, a la ley augustísima.

Sin embargo, para que podáis tener acerca de todos estos asuntos un conocimiento completísimo, adjunto a mi carta las copias de los documentos que me envió Anulino y se los remito también a vuestros colegas anteriormente citados. Cuando los lea, vuestra firmeza probará de qué manera habrá que examinar con el mayor escrúpulo la susodicha causa y darle fin conforme al derecho, puesto que no se le oculta a vuestro cuidado que estoy dispensando a la legítima Iglesia católica un respeto tan grande que por nada del mundo quiero que permitáis cisma o división en lugar alguno. Que la divinidad del gran Dios os guarde por muchos años, estimadísimo. Eusebio, *Historia Eclesiástica* X, 5, 18-20. Traducción de A. Velasco Delgado: BAC 350. Pp. 628-629.

² Obispos de Autún, Tréveris-Colonia, y Arlés respectivamente.

Tema 6. Antología de textos sobre papado

Texto 8

[Debate entre el emperador Constancio II y el papa Liberio que culminó con el exilio de éste]

(Después del sínodo reunido en Milán en el 355 por Constancio II con el fin de condenar a Atanasio de Alejandría, el emperador hizo llevar a Milán al papa Liberio para que firmase también la condena. Liberio rehusó por lo que fue enviado al exilio en Tracia. El historiador del siglo V Teodoreto de Ciro nos ha conservado la reproducción, tomada por el estenógrafo de la corte, del debate que se produjo entre Liberio y Constancio. Al margen de la credibilidad que merezca el pasaje, es de gran interés pues por vez primera en la historia vemos a un papa haciendo frente a un emperador cristiano).

- El emperador Constancio dijo: "Tanto por tu condición de cristiano como por la de obispo de nuestra ciudad, hemos considerado justo y, habiéndote convocado, te pedimos que rompas la comunión con la indescriptible locura del impío Atanasio. De hecho, toda la tierra ha reconocido que esto es justo y se ha decidido por medio de un concilio³ que él está apartado de la comunión de la Iglesia".
- El obispo Liberio dijo: "Oh emperador, los procesos eclesiásticos deben realizarse con mucha justicia. Así pues, si así lo considera tu piedad, ordena que se reúna el tribunal. Si se demuestra que Atanasio es merecedor de condena, entonces se dictará la sentencia contra él siguiendo las normas eclesiásticas. No es justo condenar a un hombre al que nos hemos juzgado".
- El emperador Constancio dijo: "Toda la tierra ha condenado su impiedad y él, como ha hecho siempre, se ríe de todo lo que le afecta".
- El obispo Liberio dijo: "Los que firmaron no eran testigos oculares de lo que había sucedido, sino que estaban influidos por el temor hacia ti y por el hecho de que tú pudieses tenerles estima o desprecio".
- El emperador: "¿En qué sentido hablas de temor, estima o desprecio?"
- Liberio: "Todos los que no buscan la estima de Dios sino que prefieren los regalos que tú les das condenarán sin haberla juzgado a una persona que no conocían personalmente. Esto no es cristiano".
- El emperador: "Fue juzgado estando él presente en el concilio de Tiro: en este concilio le condenaron obispos de todo el mundo".
- Liberio: "No, él no fue juzgado nunca estando presente. Todos los que se reunieron entonces para condenarlo lo hicieron después que Atanasio había salido de la sala del juicio".
- El eunuco Eusebio dijo: "En el concilio de Nicea⁴ fue reconocido que estaba fuera de la fe católica.
- Liberio: "Sólo cinco personas expresaron su opinión..."
- El obispo Epicteto dijo: "Emperador, no es por defender la fe o por hacer valer las leyes de la Iglesia por lo que habla hoy Liberio, sino para vanagloriarse ante los senadores de Roma de haber discutido contigo".
- El emperador dijo a Liberio: "¿Qué parte de la tierra eres (representas?) tú para tomar tú solo la defensa de un hombre impío y destruir la paz del mundo y de todo el universo?"
- Liberio: "La verdad de la fe no se encuentra en inferioridad por el hecho de que yo esté solo; de hecho, también en el Antiguo Testamento encontramos tres personas que se opusieron ellas solas a un decreto".
- El eunuco Eusebio dijo: "¡Tú comparas a nuestro emperador con Nabucodonosor!".
- Liberio: "Nada de esto. Eres tú quien condena de una forma tan arbitraria a un hombre al que no hemos juzgado. Yo solicito que primeramente se redacte una declaración general confirmando la fe expuesta en Nicea. De esta forma, una vez llamados del exilio nuestros hermanos y restablecidos en sus sedes, si se comprueba que quienes provocan desórdenes en las iglesias son de los que siguen la fe apostólica, entonces, todos nosotros, reunidos en la Iglesia de Alejandría donde están el acusado, los acusadores y sus defensores examinaremos su caso y tomaremos una decisión en común".
- El obispo Epicteto dijo: "¡Pero el servicio de la posta pública no será capaz de hacer frente a las necesidades de transporte de los obispos!".⁵
- Liberio: "La Iglesia no tiene necesidad de la posta pública pues las diferentes iglesias están en condiciones de acompañar hasta el mar a sus obispos".

3 Referencia bien al Concilio de Tiro del 335 en que fue condenado por vez primera Atanasio, bien al recientemente convocado por Constancio en Milán.

4 Error o del transcriptor o de la transmisión textual pues debe decir "Tiro".

5 Desde el inicio del reinado de Constantino a los obispos se les concedió el derecho a usar la posta estatal para trasladarse a los concilios equiparándose con los altos funcionarios.

Tema 6. Antología de textos sobre papado

- El emperador: "No es posible revocar los actos que ya han sido sellados; es necesario reconocer la decisión de la mayoría de los obispos. Tú eres el único que defiendes la amistad con aquel impío".
- Liberio dijo: "Emperador: nunca hemos escuchado a un juez denunciar la impiedad en ausencia del acusado haciendo recaer sobre él el propio resentimiento personal".
- El emperador: "Ha ofendido a todos al mismo tiempo, pero a ninguno tanto como a mí. No contento con la muerte de mi hermano mayor (Constantino) no cesó de incitar al beato Constante a odiarme, mientras nosotros soportábamos con excesiva mansedumbre las instigaciones de uno y el asentimiento del otro. Ningún acontecimiento, ni siquiera el de Magnencio y Silvino es tan importante para mí como la expulsión de la Iglesia de ese ser repugnante"⁶.
- Liberio: "¡Oh emperador, no te sirvas de los obispos para vengarte de los que odias! Las manos de los hombres de la Iglesia deben estar puras para celebrar los ritos sagrados. Por lo tanto, si te parece justo, ordena que vuelvan a sus sedes los obispos exiliados. Si se demuestra que están de acuerdo con aquél que es ahora el defensor de la fe ortodoxa establecida en Nicea, que entonces, reunidos un mismo lugar, se ocupen de la paz en el mundo para que no sea condenado un inocente!.
- El emperador: "Una sola cosa hay que intentar. Puesto que aspiras a la comunión con las demás iglesias, quiero enviarte de nuevo a Roma. Así pues, déjate persuadir de la necesidad de la paz: firma y vuelve a Roma".
- Liberio: "He dicho ya adiós a los hermanos de Roma. Las leyes de la Iglesia son más importantes que mi residencia en Roma".
- El emperador: "Tienes tres días para reflexionar; si quieres, firma y vuelve a Roma o decide, sino, a qué lugar quieres ser llevado".
- Liberio: "Tres días no pueden cambiar mi decisión; así pues, envíame donde quieras".

El emperador, habiendo interrogado a Liberio durante dos días y habiéndole encontrado siempre con la misma idea lo hizo desterrar a Berea, en Tracia. Cuando partía Liberio, el emperador le envió 500 monedas de oro para sus gastos. Liberio dijo a quien se las había llevado: "Vete y devuélveselas al emperador pues las necesita para pagar a sus soldados. También la emperatriz le envió una suma igual. Liberio dijo: "Dádselas al emperador pues las necesita para los gastos del viaje de los soldados. Si el emperador no las necesita, que se las den a Ausenzio⁷ y a Epicteto que sí las necesitan".

Puesto que no había aceptado nada de aquéllos, el eunuco Eusebio le llevó otra suma de dinero. Liberio le dijo: "¿Después de haber despojado las iglesias de la tierra me das limosna como a un condenado? Vete y hazte primero cristiano". Tres días después, sin aceptar nada, marchó al exilio. Teodoreto: "*Historia Eclesiástica*", II, 16. Traducción de S. Acerbi para la presente obra.

⁶ Magnencio y Silvino habían encabezado rebeliones contra Constancio II que habían sido reprimidas por éste. Sus hermanos Constancio y Constantino habían sido víctimas también del propio Constancio que parece querer hacer de Atanasio el responsable de todas las luchas civiles del reinado.

⁷ Obispo arriano en Milán.

Tema 6. Antología de textos sobre papado

Texto 9

[La elección del papa Dámaso y el cisma de Ursino vistos por Amiano Marcelino]

(En el 366 se produjo un cisma en Roma al ser elegidos simultáneamente Dámaso y Ursino. Se produjeron violentos enfrentamientos entre los seguidores de uno y otro y Dámaso terminó por imponerse con el apoyo de la autoridad política de la ciudad. Amiano Marcelino, historiador pagano contemporáneo, proporciona una descripción bastante ecuaníme y ajustada de los hechos que refleja también las formas de vida de la corte papal con Dámaso, el primer papa que vivió como un aristócrata romano).

Su sucesor (como Prefecto de Roma) fue Vivencio, quien previamente había sido cuestor del palacio imperial, persona íntegra y prudente, nacida en Panonia. Su administración se desarrolló de forma tranquila y pacífica, sin que faltase ningún tipo de abastecimiento. Pero también él se vio inmerso en el terror de cruentas sediciones populares provocadas por el siguiente hecho. Dámaso y Ursino, deseosos por encima de cualquier límite humano de apoderarse de la sede episcopal, se enfrentaban de manera violentísima por sus aspiraciones opuestas. Como los partidarios de uno y otro habían llegado a enfrentamientos que provocaban heridos y muertos, Vivencio, que se veía incapaz de frenar o de mitigar este proceso, se retiró a una residencia fuera de la ciudad obligado por la violencia. En el enfrentamiento resultó vencedor Dámaso por la fuerza del partido que le apoyaba. Es un dato cierto que en la basílica de Sicinino en donde hay una asamblea de rito cristiano, en un solo día se descubrieron 137 cadáveres de personas que habían perecido y que la plebe que había estado largo tiempo enfurecida fue después calmada con dificultad.

Y no niego yo, teniendo en cuenta el fasto de la vida de la Urbe, que cuantos aspiran a disfrutarlo tengan que luchar con todas sus fuerzas para alcanzar lo que desean, puesto que, una vez que hayan logrado su objetivo, vivirán tan libres de preocupaciones que podrán enriquecerse gracias a las ofrendas de las matronas, podrán presentarse en público sentados en carruajes y ricamente vestidos y podrán organizar banquetes más fastuosos que los de los reyes. Pero podrían ser verdaderamente felices si, despreciando la grandeza de la Urbe con la que encubren sus vicios, vivieran imitando a algunos obispos de provincias a quienes la moderación en la comida y en la bebida, la simplicidad de su vestido y los ojos entornados mirando siempre al suelo recomiendan por su honestidad y buenas costumbres a la eterna divinidad y a sus verdaderos adoradores. Traducción de Ramón Teja (1990) en Id. "El Cristianismo primitivo en la sociedad romana". Madrid. Pp. 187-188.

Texto 10

[Rescripto de Valentiniano II confirmando la elección del papa Siricio (383)]

(A la muerte del papa Dámaso en el 385 fue elegido como sucesor suyo Siricio. Pero aún estaba vivo Ursino, uno de los protagonistas del cisma del 366, y sus seguidores intentaron sin éxito sentarlo ahora en el trono episcopal. Para evitar cualquier duda, la cancillería de Valentiniano II procedió a ratificar mediante un Rescripto dirigido al Vicario de la Ciudad, Piniano, la elección de Siricio sentando así el principio de que el poder imperial no debía interferir en las elecciones de los obispos de Roma).

Salud, queridísimo Piniano.

El hecho de que el pueblo de la Ciudad Eterna experimente alegría en la concordia al elegir a tan excelente sacerdote (Siricio), Nosotros vemos que responde a una disposición del pueblo Romano y nos alegramos de que haya sucedido así en nuestros tiempos. Por ello, en la medida en que ellos no sólo han expresado sus deseos de que el religioso y santo obispo Siricio esté al frente del clero, sino que también con sus aclamaciones han reprobado como malvado a Ursino, que el citado obispo, queridísimo y apreciadísimo Piniano, permanezca en el cargo con nuestra alegría. En efecto, es prueba magnífica de su integridad e inocencia el que con una misma aclamación el uno sea aceptado y los demás reprobados.

Expedido el 6 de las Kalendas de Marzo en Milán (24 febrero, 385).

"Collectio Avellana", 4 (C.S.E.L. XXXV, 1. Pp. 17-48). Traducción de S. Acerbi para la presente obra.

Tema 6. Antología de textos sobre papado

Texto 11

[Carta del emperador Honorio del 420 fijando la postura del emperador en el caso de que fuesen elegidos dos papas]

(Se trata de la respuesta dada a la consulta planteada por el papa Bonifacio quien había sido ratificado por el emperador dos años antes, frente a otro candidato, Eulalio. La consulta no tenía precedentes y se explica por el temor de que Bonifacio muriese y los partidarios de Eulalio quisiesen instalar a éste. La respuesta del emperador es simple y pragmática).

[...] Por todo ello, deseamos que por intermedio de Tu Santidad se haga saber a todos los clérigos que si, por humano imprevisto, cosa que no deseamos, sucediese algo a Tu Religiosidad, deben todos olvidarse de sus intrigas; y si se diese el caso de que fuesen ordenados dos como consecuencia de las luchas entre candidatos rivales, con toda seguridad ninguno de los dos será obispo, sino que sólo se sentirá en la Sede Apostólica aquél que sea elegido entre los clérigos por disposición divina mediante una nueva ordenación hecha con el consenso de todos. Así pues, ésta es la conducta a seguir, que todos, de acuerdo con las advertencias de Nuestra Serenidad, mantengan un estado de ánimo tranquilo y un espíritu pacífico y que no intenten nada mediante conspiraciones sediciosas sabiendo que no van a servir de nada las posturas partidistas.

"*Collectio Avellana*", 37 (C.S.E.L. XXXV, 1. Pp. 83-84). Traducción de S. Acerbi para la presente obra.

Texto 12

[La Roma de Pedro y Pablo ensalzada por un oriental: San Juan Crisóstomo]

(San Juan Crisóstomo, obispo de Constantinopla, exalta en la presente homilía (circa 390) la grandeza de la Roma cristiana honrada por los dos apóstoles, Pedro y Pablo. Pero refleja muy bien la tradición oriental que no reconoce la primacía de Pedro y de sus supuestos sucesores, los obispos de Roma, sino que atribuye el principal timbre de gloria de la ciudad a la predicación y martirio en ella del apóstol Pablo a quien da más importancia que a Pedro. Además no es Pedro quien prestigió la sede romana, sino la ciudad a Pedro).

Quiero explicaros porqué yo amo a Roma: aunque haya tantos motivos para celebrarla, aunque se pueda ensalzar su grandeza, su antigüedad, su belleza, su población tan numerosa, su poder, sus riquezas, su gloria en las guerras, yo quiero olvidar todo esto; yo afirmo que Roma es bienaventurada porque fue a ella a la que dirigió en vida su carta Pablo, porque Pablo la tenía en gran amor, porque Pablo vivió en ella y pronunció sus discursos en el interior de sus murallas, porque fue en Roma donde terminó su vida. Si, es por esto por lo que es una gran ciudad y esta gloria oscurece todos los demás motivos de gloria. Roma es como un cuerpo enorme y robusto que tiene ojos brillantes, los cuerpos de estos dos santos. Resplandece menos el cielo iluminado por los rayos del sol que Roma con estas dos antorchas que expanden su luz por todos los rincones del mundo. Es de Roma de donde Pablo será llevado al cielo y es de Roma de donde Pedro tomará su prestigio. Imaginaos, estremeceos imaginando el espectáculo reservado a los ojos de Roma: Pablo de repente se levanta de su ilustre tumba, se levanta con Pedro y ambos van al encuentro del Señor. ¡Que rosa recibe Cristo de parte de Roma, qué coronas ciñen la frente de la ciudad santa, qué cinturones dorados la embellecen, qué fuentes hace brotar! Eh aquí porqué yo la admiro: no me atraen ni sus tesoros, ni las columnas de sus palacios, ni su fasto ices ella la única que posee estas dos columnas de la Iglesia!". Juan Cris: "*Homilia in Epist.*". ad Romanos 32, 2. Traducción de S. Acerbi para la presente obra.

Tema 6. Antología de textos sobre papado

Texto 13

[Carta de León Magno en que resalta la práctica de que los obispos consulten a Roma]

(León Magno escribió en el 445 una carta a los obispos de la provincia gala de Vienne en la que, tras recordar las prerrogativas confiadas por Dios a Pedro, describe la práctica de elevar consultas al papa por parte de obispos de otras provincias).

Bajo la inspiración de Dios, nosotros nos esforzamos por corregir los abusos tras madura deliberación... Compartiendo en todo esta tarea con vosotros, nos esforzamos por poner orden en vuestras Iglesias, no con la introducción de cosas nuevas sino renovando las cosas antiguas con el fin de perseverar en las costumbres que han transmitido nuestros padres y para que, deshechando los escándalos del desorden, agrademos a nuestro Dios en el misterio de una obra buena. Vuestra fraternidad reconoce con nosotros que los obispos, incluidos aquellos de vuestra provincia, han elevado numerosas consultas a la Sede Apostólica llevados de su reverencia hacia ella. Y en los numerosos temas que le han sido planteados, hay decisiones que han sido, o bien abrogadas o bien confirmadas, tal como exige una vieja costumbre. De este modo, habiendo preservado la unidad de espíritu en el lazo de la paz mediante el envío y el recibo de cartas, lo que de una manera santa ha sido hecho ha dado lugar a una caridad duradera. En efecto, nuestra solicitud, que no busca sus propios intereses sino los de Cristo, ni quita ni a las Iglesias ni a los obispos de las Iglesias nada de la dignidad que les ha sido concedida por Dios. León Magno: "Epist", 10, 2. Traducción de S. Acerbi para la presente obra.

Texto 14

[El emperador Valentiniano III refrenda las aspiraciones de León Magno a la primacía de Roma]

(El obispo Hilario de Arles intentó ejercer sobre el episcopado de la Galia una primacía que encontró la oposición de otros obispos galos y del papa León Magno que temía que la provincia quedase fuera de su influencia. Por ello León se dirigió al joven Valentiniano III para que avalase por una disposición imperial sus aspiraciones. El texto de la constitución de Valentiniano III, posiblemente redactado en la propia cancellería papal, representa el reconocimiento de la primacía de Roma tal como era concebida por León Magno).

Estamos convencidos de que la única defensa para nosotros y para nuestro Imperio es el favor del Dios de los cielos; y para ser merecedores de este favor, nuestro primer deber es proteger la fe cristiana y su venerable religión. Por lo cual, considerando que la preeminencia de la Sede Apostólica está asegurada por los méritos de San Pedro, el primero de los obispos, por el primer lugar de la ciudad de Roma y también por la autoridad del santo sínodo⁸, que no se presume mostrar nada contrario a la autoridad de esa Sede. Pues la paz de las iglesias se preservará en todas las partes cuando todo el cuerpo reconoce a su gobernante. Hasta ahora esto ha sido observado sin ninguna violación; pero, Hilario, obispo de Arlés, según hemos sabido por el informe de la venerable persona de León, el papa de Roma, se ha aventurado, con atrevimiento contumaz, a ciertos procedimientos ilegales; y así una confusión abominable ha invadido la iglesia al otro lado de los Alpes...

La confianza en el Imperio y el respeto de nuestro gobierno son destruidos por tales actos arrogantes. Por tanto, reprimimos primero el crimen; y, después, para impedir que nazca perturbación entre las iglesias, por pequeña que sea, y para que la disciplina de la religión de ninguna manera se menoscabe, decretamos por un edicto perpetuo que nada intenten los obispos galos o de cualquiera otra provincia contrario a la costumbre antigua sin la autoridad del venerable papa de la Ciudad Eterna. Que sea ley para todos lo que la autoridad de la Sede Apostólica ha promulgado o promulgue. Por tanto, si un obispo citado a la presencia del papa de Roma desdeña presentarse, que el gobernador de la provincia le obligue a hacerlo. Valentiniano III: "Novella", 17 = León Magno: "Epist", 11. Traducción de E. Gallego Blanco (1973): "Relaciones entre la Iglesia y el Estado en la Edad Media". Madrid, doc. 4. Pp. 79.

⁸ Segura alusión a la interpolación del canon 6 de Nicea con el concilio de Sárdica.

Tema 6. Antología de textos sobre papado

Texto 15

[Epístola de León Magno al emperador Teodosio II solicitándole la convocatoria de un concilio en Italia para anular los acuerdos del Concilio de Éfeso II (449)]

(En el segundo concilio de Efeso del 449, que pasaría a la historia como "latrocinio de Efeso", el obispo Dióscuro de Alejandría con el apoyo del emperador Teodosio II impuso sus puntos de vista doctrinales y logró la deposición del obispo de Constantinopla, Flaviano. Los legados del papa, encabezados por Hilario, no fueron escuchados. Una vez que éstos retornaron a Roma e informaron al papa León de lo sucedido éste inició una serie de gestiones entre las que se incluye la presente carta, solicitando que Teodosio II convocase un nuevo concilio, esta vez en Italia, para revocar los acuerdos de Efeso. Pero el papa no fue escuchado).

León obispo y el santo sínodo que se ha reunido en la ciudad de Roma, al emperador Teodosio.

La carta que ha sido enviada por Vuestra Clemencia hace poco tiempo a la sede del beato Apóstol Pedro por amor a la fe católica nos ha infundido tanta confianza de que la verdad y la paz sean defendidas por Vostros que hemos sido inducidos a pensar que no pueda existir ningún elemento nocivo en una causa tan simple e importante. Y esto, de manera especial, porque aquellos que fueron enviados al concilio de los obispos, que por orden tuya se ha reunido en Efeso, están tan bien preparados que, si el obispos de Alejandría (Dióscuro) hubiese permitido dar a conocer a los obispos los escritos que había llevado consigo, o al santo sínodo o al obispo Flaviano (de Constantinopla), con la manifestación de la fe purísima que hemos recibido de la tradición y conservamos como totalmente inspirada, se habría calmado el alboroto de todo tipo de discusiones, y ni la ignorancia habría podido crecer con la sinrazón, ni la emulgación habría encontrado motivo para provocar daño. Pero cuando, bajo el pretexto de religión, se hace valer intereses privados, la impiedad de pocas personas provoca heridas a toda la Iglesia.

Hemos tenido conocimiento de lo que ha sucedido, no a través de un mensajero poco fiable, sino por el contrario, de un fidelísimo informador, a saber, a través de Hilario, nuestro diácono, que con gran dificultad logró huir para no tener que verse obligado a firmar a la fuerza: se reunieron en el sínodo muchísimos obispos cuya numerosa presencia hubiese sido útil para las deliberaciones y las decisiones si aquel que reclamaba para sí el primer puesto (Dióscuro) hubiese querido mostrar la moderación que es propia de un sacerdote; todos habrían expresado, como es costumbre, su parecer en libertad y después de un examen realizado con calma y sentido de la justicia, habrían establecido lo que está de acuerdo con la fe y puede ayudar a quienes están en el error.

Pero hemos sabido que, incluso en esta decisión, no tomaron parte todos los que se habían reunido. Pues hemos sabido que algunos fueron expulsados y, por el contrario, fueron admitidos otros que ofrecieron sus manos de prisioneros para firmas impías siguiendo el arbitrio del susodicho obispo y sabiendo que habría peligrado su situación de no obedecer sus órdenes. Y fue tal el parecer expresado por este obispo que, cuando se acusa a un solo hombre, se agrede a toda la iglesia. Pero nuestros enviados de la Sede Apostólica vieron en esto un acto tan impío y contrario a la fe católica que ninguna presión pudo obligarles a dar su consentimiento. Y constantemente en el mismo sínodo, como era su obligación, afirmaron categóricamente que la Sede Apostólica no aceptaría nunca aquello que había sido decretado. Porque, la verdad, todo misterio de la fe cristiana –iqué esto no suceda en los tiempos de Vuestra Piedad!– queda violado si no es eliminado este abominable delito que sobrepasa los límites de todo sacrilegio.

Pero, puesto que la maldad diabólica engaña sutilmente a los incautos y, a través de una apariencia de piedad, se aprovecha de la imprudencia de algunos hasta el punto de aconsejar cosas dañinas en lugar de remedios, alejad, os lo suplicamos, de la conciencia de Vuestra Piedad el peligro que corren la religión y la fe. Y lo que lleváis a cabo mediante la equidad de vuestras leyes en los asuntos del mundo, ponadlo en práctica también en el gobierno de las cosas divinas: que la presunción humana no violente el evangelio de Cristo.

Heme aquí, o cristianísimo y venerable emperador, ejecutando junto a mis hermanos en el episcopado, el deber de un amor sincero, en cuanto al respeto debido a Vuestra Clemencia y, deseando que agradéis en todo a Dios, a quien la Iglesia eleva su plegaria por Vosotros; y para que no seamos condenados, culpables por el silencio, ante el tribunal de Cristo Señor os suplicamos ante la inseparable Trinidad de la única Divinidad, que es ofendida con una acción tal, desde el momento que ella hace crecer y protege vuestro Imperio y delante de los santos ángeles de Cristo, que ordenes que todas las cosas queden en el estado en que estaban antes de todo juicio hasta que se reúna un número mayor de obispos de todo el mundo. No soportéis ser culpables de los pecados de otro pues tenemos el temor, debemos decirlo, de que se provoque la cólera de Aquél cuyo sentido religioso ha sido rebajado.

Tened delante de los ojos y contemplad con toda la fuerza del espíritu, venerándola, la gloria del beato Pedro y, junto con él, las coronas de todos los Apóstoles y las palmas de todos los mártires: ellos no tuvieron otro motivo para sufrir que la "confesión" de la verdadera divinidad y la verdadera humanidad

Tema 6. Antología de textos sobre papado

en Cristo. Puesto que hay algunos ignorantes que oponen resistencia sin escrúpulo religioso a este misterio, todas las iglesias de nuestra jurisdicción y todos los obispos invocan con llanto y lágrimas Vuestra Mansedumbre y, puesto que los nuestros, con fidelidad, se opusieron, y el obispo Flaviano les entregó un "libelo" de apelación, os suplican que ordenes la reunión de un sínodo general en Italia para rechazar o reconciliar todos los contrastes de opiniones con el fin de que no haya en lo sucesivo nada de inseguro en la fe o de dividido en la caridad. Y, puesto que vendrán al concilio obispos orientales, si alguno de ellos han abandonado el camino de la verdad vencido por amenazas e injusticias, que sea reintegrado en la ortodoxia con saludables remedios. Y que precisamente a aquellos cuya causa resulta más difícil, si consienten a posturas más próximas, no se les deje permanecer fuera de la unidad de la Iglesia. Después de haber hecho esta llamada, exíjase esto como una necesidad; los decretos de los cánones de Nicea dan testimonio, cánones que fueron fijados por obispos de todo el mundo y que van añadidos al final como anexo.

Apoyad a los católicos siguiendo vuestra forma acostumbrada y la de vuestros padres. Concedednos la libertad de defender la fe que, permaneciendo firme el respeto que debemos a Vuestra Clemencia, ninguna violencia ni ninguna amenaza del mundo podrá mover. Nosotros defendemos, en verdad, tanto la causa de la Iglesia como la de vuestro reino y su salvación, para que gobernéis vuestras provincias en el orden y en la paz. Defended contra los herejes las posiciones inamovibles de la Iglesia para que también vuestro Imperio sea defendido por la mano derecha de Cristo.

Expedida el 3 de las Idus de Octubre (13 de octubre) bajo el consulado de los ilustrísimos cónsules asturiano y Protógenes. León Magno: "*Epist*", 44. Traducción de S. Acerbi para la presente obra.

Texto 16

[Carta de Teodoreto de Ciro a León Magno apelando contra la condena de que había sido objeto en el Concilio de Éfeso II (449)]

(Después de haber sido condenado, sin habersele permitido asistir y defenderse en el Concilio de Éfeso II (449), conocido como "Latrocinio" de Éfeso, Teodoreto recurrió su condena al papa León. Obispo de la pequeña ciudad de Ciro, en Siria, Teodoreto fue uno de los más grandes teólogos y de los más fecundos escritores de la Iglesia Oriental por lo que ha sido denominado el "San Agustín del Oriente". Traducimos aquí algunos pasajes significativos de la carta de apelación que constituye quizá el más claro reconocimiento de la primacía del obispo de Roma por un obispo oriental. Pero hay que interpretarlo en el contexto del intento de Teodoreto de atraerse el apoyo del papa halagando sus sentimientos con el recurso a todos los instrumentos característicos de la retórica de la época. A diferencia de lo que hace Juan Crisóstomo en el Texto 10, aquí se ensalza a Pedro por encima de Pablo).

Si Pablo, el heraldo de la verdad y el pregonero del Espíritu Santo, acudió al gran Pedro para recoger de su boca y proporcionar la solución a quienes disentían en Antioquía sobre la conducta a seguir respecto a la Ley⁹, con más motivo nosotros, los humildes y los pequeños, corremos hacia vuestro trono apostólico para encontrar en Vos un remedio a las heridas que sufren las iglesias. En efecto, es a Vos, por todos los motivos, a quienes corresponde la primacía (*to proteuein*), pues son innumerables las ventajas que realzan vuestro trono. Las demás ciudades alcanzan la gloria por su superficie o por su belleza o por su número de habitantes. Algunas, que no poseen estas ventajas, brillan por sus dones espirituales. Pero a la vuestra el Dispensador de bienes ha distribuido a manos llenas. Pues es, al mismo tiempo, la más grande de todas, la que tiene mayor brillo, es la capital del mundo y se enorgullece de un gran número de habitantes. Además, ella ha generado una hegemonía que aún perdura y ha hecho participar de su prestigio a aquéllas que de ella dependen. Pero es, por encima de todo, la fe la que la adorna, como testimonia el divino Apóstol cuando proclama: "*Vuestra fe es conocida en el mundo entero*" (Rom. 1,8). Si, recién recibidos los gérmenes de la predicación de la salvación¹⁰, ella había producido ya estos frutos admirables, ¿con qué palabras se podría ensalzar la piedad que en ella florece ahora? Ella posee también las tumbas de nuestros padres comunes y maestros de la verdad, Pedro y Pablo, que iluminan las almas de los que tienen fe. Esta pareja bienaventurada y divina surgió en Oriente y expandió sus rayos por todas partes, pero fue en Occidente donde experimentaron con entusiasmo el final de sus vidas y desde allí iluminan a toda la tierra. Son ellos lo que han hecho más ilustre vuestro trono, y sin ellos el conocimiento de vues-

⁹ Referencia al llamado concilio de Jerusalén (*Hechos* 15, 1-35).

¹⁰ La Epístola a los Romanos de Pablo data del 57.

Tema 6. Antología de textos sobre papado

tros bienes. Pero el Dios de ellos todavía ahora ha dado brillo a su trono sentando en él a Vuestra Santidad que expande los rayos de la ortodoxia...

Yo espero el veredicto de vuestro trono apostólico; yo pido y suplico a Tu Santidad que ayude a quien ha apelado a vuestro recto y justo tribunal y que se me ordene acudir a Vos y demostraros que mi enseñanza sigue los pasos de los apóstoles. Teodoreto: "Epist", 113, (Sources Chrétiennes) = "Epist", 52 de León Magno. Traducción de S. Acerbi para la presente obra.

Texto 17

[El canon 28 del Concilio de Calcedonia (451)]

(Este famoso canon, que es una ratificación del canon 3 del Concilio de Constantinopla del 381, constituye el fundamento jurídico de la iglesia de Oriente para mantener la primacía del obispo de Constantinopla frente al obispo de Roma y el punto de partida para el cisma de las iglesias ortodoxas que aún persiste).

Siguiendo en todo los decretos de los santos Padres y aceptando el canon de los ciento cincuenta obispos leído hace poco¹¹, nosotros hemos tomado las mismas resoluciones respecto a los privilegios de la muy santa iglesia de Constantinopla, la nueva Roma. Los Padres acordaron con razón a la sede de la antigua Roma sus privilegios porque es la ciudad imperial. Por el mismo motivo, los ciento cincuenta obispos acordaron que la nueva Roma, en cuanto honrada por la presencia del emperador y del senado y disfrutando de los mismos privilegios que la antigua ciudad imperial, debe tener las mismas ventajas en el ámbito eclesiástico que aquella y ocupar el segundo puesto después de aquella, de tal suerte que sólo los metropolitanos de las diócesis del Ponto, de Asia (Proconsular) y de Tracia y los obispos de las partes de estas diócesis ocupadas por bárbaros serán consagrados por el citado muy santo trono de la muy santa iglesia de Constantinopla, mientras que en las diócesis susodichas cada metropolitano consagra regularmente con los obispos de la provincia (*eparquía*) a los nuevos obispos de esta provincia (*eparquía*), tal como está prescrito por los divinos cánones. Pero, como se ha dicho, los metropolitanos de las citadas diócesis son consagrados por el arzobispo de Constantinopla, tras la elección correspondiente, hecha según la forma acostumbrada y a éste notificada. Traducción de Ramón Teja (1999) en Id. "Los concilios en el cristianismo antiguo". Biblioteca de las religiones, 4. Ediciones del Orto. Madrid. Pp. 90.

¹¹ Es decir, del Concilio de Constantinopla.